

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12295.-

VISTO:

El Expediente N° OE-6428-V-2011; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Sandro Rodolfo VAZQUEZ, D.N.I. N° 17.830.834, solicita se transfiera su Licencia de Taxi, identificada con el Número de Interno 266, a favor del señor. Oscar Alejandro RIVERA, D.N.I. N° 27.322.960.-

Que, atento a las actuaciones, la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquiriente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y la Secretaría de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones.-

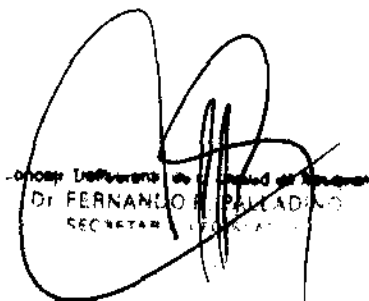
Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 073/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 15/2011, el día 15 de septiembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 16/2011, celebrada por el Cuerpo el 29 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la -----Licencia Comercial N° 27.933 a nombre del señor VAZQUEZ, Sandro Rodolfo, D.N.I. N° 17.830.834, identificada con el Número de Interno 266; a favor del señor. RIVERA, Oscar Alejandro, D.N.I. N° 27.322.960, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º) de la Ordenanza N° 11713.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

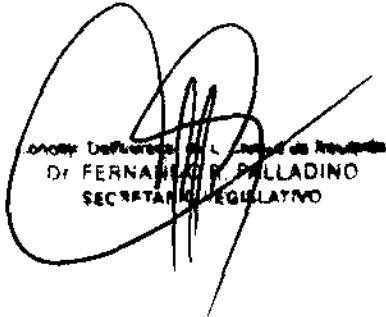

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. FERNANDO PALLADINO
SECRETARÍA LEGAL

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-6428-V-2011).-

ES COPIA:
omm


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. FERNANDO PALLADINO
SECRETARÍA LEGISLATIVA



FDO: JALIL
PALLADINO

Ordenanza Municipal N° 12295 /2010
Promulgada Tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-6428-V-11

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1844
Fecha 28/10/2011